

Confirmado el incremento retributivo del 0,5% para más de 3,5 millones de trabajadores y trabajadoras de las administraciones y sector público.

El pasado día 28 de septiembre se celebró la reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo marco para una administración del siglo XXI, conformada por la Secretaría de Estado de Función Pública y los sindicatos UGT y CCOO.

El Gobierno de España ratificó en la citada reunión que se cumplían las condiciones recogidas en la primera de las cláusulas adicionales retributivas (0,5%) para el año 2023, vinculada al IPCA, tal y como fue recogido en el citado Acuerdo.

Se trata de una medida ya negociada y acordada (en virtud del referido Acuerdo Marco) y refrendada legal y presupuestariamente por la Ley 31/2022 de PGE para 2023, no precisando de ningún desarrollo normativo ni presupuestario específico, pues la suma del IPC Armonizado (IPCA) de 2022 y el de septiembre de 2023 supera el 6%, condición que sirve para activarla.

El Consejo de Ministros, celebrado el pasado día 3 de octubre ha aprobado una subida extra del 0,5% para 3,5 millones de empleados y empleadas públicos, que tendrá carácter retroactivo y que supondrá **un incremento anual medio de 180 euros**.

Enlace a la noticia: [pincha aquí](#)

Este incremento se debe producir en la nómina del mes de octubre en todas las administraciones públicas.

El Acuerdo Marco continúa vivo y, confiamos, va a seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo de las y los empleados públicos, pues seguimos avanzando en otras mejoras del Acuerdo Marco, como son: la jubilación parcial anticipada del personal funcionario, la clasificación profesional y la definición del carácter mínimo de los permisos y días adicionales de vacaciones definidos en el Estatuto Básico del Empleado Público. Muchas de estas mejoras están pendientes de su aplicación, a la espera de la formación del próximo Gobierno.

Valencia a 4 de octubre de 2023